



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Unidad de
Protección Especial
de Áncash

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Áncash, en el **Expediente Administrativo N° 0064-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE ÁNCASH**, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor del niño **JUNIOR JOEL BARROSO SANCHEZ**, de 11 años de edad, identificado con **DNI N° 78307662**; sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; ha dispuesto notificar a la progenitora del niño en mención, señora **LIZ VIRGINIA SANCHEZ GOMEZ**, de veintiocho años de edad, identificada con **DNI N° 77820939**, de nacionalidad peruana; para **ACCESO EL EXPEDIENTE Y PRESENTACION DE ALEGATOS**. Es preciso señalar que, la notificación que se realiza a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que tome conocimiento del estado del procedimiento y cumpla con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Áncash, sito en avenida Confraternidad Internacional Oeste N° 1696, del distrito y provincia de Huaraz, departamento de Áncash, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico upeancash@mimp.gob.pe; o al teléfono 934548201, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para presentar los alegatos y documentos que estime conveniente, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración provisional de desprotección familiar y continuar con el trámite correspondiente.

Huaraz, 09 de junio de 2025